

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA  
SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS  
Y DEL DISTRITO FEDERAL  
(FASP)**

**EVALUACIÓN DEL  
DESEMPEÑO**

**EJERCICIO 2015**

**NOVIEMBRE 2016**



# ***RESUMEN EJECUTIVO***

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

El objetivo del *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)* es contribuir al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, por medio del equipamiento y mejoramiento de éstas, así como también en la formación de recursos humanos ligados a las tareas de seguridad.

El Fondo fue ejercido a través de 5 Programas Estatales:

1. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
2. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
3. Seguridad y Protección Pública.
4. Rehabilitación y Reinserción Social.
5. Procuración General de Justicia.

Donde se permean los recursos de los 17 Programas con Prioridad Nacional, la distribución del recurso que se estableció en el Anexo Técnico del Convenio FASP 2015 fue:

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015**

<b>Cuadro 1. Aportaciones a los Programas con Prioridad Nacional FASP 2015</b>			
<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>TOTAL</b>
1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$6,700,000.00	\$6,700,000.00
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$8,157,721.00	\$4,413,578.25	\$12,571,299.25
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$12,040,423.00	\$2,069,577.00	\$14,110,000.00
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).	\$15,370,000.00	\$0.00	\$15,370,000.00
5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's).	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	\$2,844,771.00	\$155,229.00	\$3,000,000.00
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.	\$3,240,000.00	\$0.00	\$3,240,000.00
9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	\$16,811,000.00	\$3,600,000.00	\$20,411,000.00
10. Red Nacional de Telecomunicaciones.	\$21,980,000.00	\$9,718,805.00	\$31,698,805.00
11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$2,800,000.00	\$4,924,564.00	\$7,724,564.00
12. Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.	\$11,600,000.00	\$9,300,000.00	\$20,900,000.00
13. Registro Público Vehicular.	\$100,000.00	\$5,500,000.00	\$5,600,000.00
14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15. Evaluación de los Distintos Programas o Acciones.	\$1,200,000.00	\$5,558,000.00	\$6,758,000.00
16. Genética Forense.	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00
17. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$158,935,098.00	\$13,080,000.00	\$172,015,098.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$260,079,013.00</b>	<b>\$65,019,753.25</b>	<b>\$325,098,766.25</b>

Fuente: Tabla elaborada por el Centro de Economía y Política Aplicadas con información del Convenio de Coordinación proporcionado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca (SESEPO).

Cabe destacar que el Programa con Prioridad Nacional “Fortalecimiento de Programas Locales de las Instituciones de Seguridad Pública”, representa el 52% del gasto del recurso correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

De acuerdo al Convenio de Coordinación pactado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Oaxaca, para el ejercicio 2015 la

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

entidad recibió la cantidad de **\$260,079,013.00** como aportación federal, mientras que el Gobierno de Oaxaca aportó **\$65,019,753.25**, para un total de **\$325,098,766.25**.

En el tema de diseño, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal presentada por la instancia ejecutora, se detecta que el orden que establece está invertido, ya que la secuencia en la MIR es Componente, Propósito, Fin y Actividad; respecto a la lógica horizontal de la MIR, sólo se estableció una meta anual a nivel de Componente, los demás niveles no traen metas; no se presentan línea base, ni Supuestos para cada nivel.

La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Oaxaca, establece en su artículo 2 que “la seguridad pública es una función a cargo del Estado y de los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas...”, por ende se puede establecer que la población potencial se encuentra claramente definida y se compone de todos los habitantes del estado de Oaxaca.

Aunado a esto, dentro de los Programas con Prioridad existen algunos que si cuentan con una población específica y definida, la cual ya ha sido detectada y se lleva un control que permite cuantificar y medir el impacto del ejercicio de dicho Programa Nacional.

Los indicadores no presentan metas, líneas base, ni plazos específicos lo que no hace posible monitorear su desempeño. La instancia ejecutora establece tres indicadores de eficiencia de los 54 existentes.

Los Indicadores que se establecieron como Eficiencia, no cumplen el requisito para estipularse como tal, ya que por el objetivo y denominación establecidos, corresponden a Indicadores de Eficacia.

Cada uno de los Programas con Prioridad Nacional tiene una población potencial y objetivo, los criterios de elegibilidad, así como las reglas de operación y plan estratégicos están determinados en los Proyectos de Inversión, a pesar de contar con éstos, no se especifica, o al menos no se muestra la evidencia, que determine el proceso de selección de los beneficiarios, entiéndase esto, si es a través de una convocatoria en el tema de la capacitación o en las evaluaciones si es por sorteo.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

En el tema del ejercicio del recurso y la administración financiera, el recurso ministrado fue transferido en tiempo y forma al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

Se cuenta con un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo, que es ejecutado a través del Reporte de Indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

El recurso financiero no se ejerció en su totalidad, con los subejercicios del Fondo se llegó a ejercer el **72%** del recurso programado, es decir, **\$232,884,606.82**, quedando pendiente para su ejercicio un **28%** de recurso asignado originalmente.

En tema de resultados, se encontró que de las 54 metas establecidas para el ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2015, sólo se cumplieron 28, es decir un 52% de metas programadas, por lo tanto se puede afirmar que el desempeño del Fondo no fue óptimo.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo. ....	2
Introducción . ....	8
Capítulo 1. Características del Fondo . ....	9
Capítulo 2. Diseño.....	15
Capítulo 3. Cobertura de Atención . ....	36
Capítulo 4. Administración Financiero . ....	44
Capítulo 5. Ejercicio de los recursos . ....	50
Capítulo 6. Resultados.....	53
Capítulo 7. Hallazgos más relevantes . ....	63
Capítulo 8. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones . ....	66
Capítulo 9. Aspectos Susceptibles de Mejora . ....	70
Capítulo 10. Conclusiones . ....	73
Capítulo 11. Anexos . ....	77
Anexo I. Instrumentos de recolección de información (bitácora de evaluación).....	78
Anexo II. Base de datos de gabinete utilizada para el análisis en formato electrónico.....	80
Anexo III. Entrevistas realizadas (en su caso) . ....	81
Anexo IV. Datos de la Instancia Evaluadora.....	81

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

**INTRODUCCIÓN**

El Programa Anual de Evaluación 2016 de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca establece que se deben realizar las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, basándose en el principio normativo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134; y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Artículo 137.

De conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Jefatura de la Gubernatura emitió los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, en su Ejercicio Fiscal 2015; que sirvieron de base metodológica para la evaluación.

La Evaluación Específica del Desempeño se divide en 6 temas y 22 preguntas, basado por lo establecido en los Términos de Referencia, de la siguiente forma:

1. Características del Fondo.
2. Diseño.
3. Cobertura de Atención.
4. Administración Financiera.
5. Ejercicio de los recursos.
6. Resultados.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, tomando como base la información proporcionada por las dependencias responsables, esta información fue proporcionada de forma digital; de forma complementaria se llevó a cabo una entrevista con los responsables de las entidades responsables, para aclarar, o en su caso, integrar información faltante.



***CAPÍTULO 1.***  
***CARACTERÍSTICAS DEL FONDO***

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Pregunta: 1	<b>Presentar en un máximo de tres cuartillas, una descripción del Fondo que incluya el objetivo, los bienes y servicios que se distribuyen a través del mismo, las características de la población objetivo, la alineación con los objetivos de desarrollo nacional, estatal y de la Dependencia o Entidad, así como los recursos financieros implicados en su ejecución.</b>
----------------	---

### **1.1. Objetivo del Fondo**

Con base en lo establecido en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, el objetivo del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (*FASP*) es contribuir al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, por medio del equipamiento y mejoramiento de éstas, así como también en la formación de recursos humanos ligados a las tareas de seguridad.

### **1.2. Recursos financieros del FASP para el Ejercicio Fiscal 2015**

Los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 del FASP, establecen que dicho Fondo tiene como objetivo financiar los Programas con Prioridad Nacional en materia de seguridad (dichos programas se mencionan más adelante). En este sentido y de acuerdo al Convenio de Coordinación pactado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2015 la entidad recibió la cantidad de **\$260,079,013.00** como aportación federal, mientras que el Gobierno de Oaxaca aportó **\$65,019,753.25**, para un total de **\$325,098,766.25**.

A continuación se presentan los programas prioritarios establecidos en el Anexo Técnico del Convenio FASP 2015, así como los recursos federales destinados a cada uno para el Estado de Oaxaca; considerando la ficha técnica del Fondo, dichos recursos no se aplicaron en su totalidad.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015**

**Cuadro 1. Aportaciones a los Programas con Prioridad Nacional FASP 2015**

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>TOTAL</b>
1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$6,700,000.00	\$6,700,000.00
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$8,157,721.00	\$4,413,578.25	\$12,571,299.25
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$12,040,423.00	\$2,069,577.00	\$14,110,000.00
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).	\$15,370,000.00	\$0.00	\$15,370,000.00
5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's).	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	\$2,844,771.00	\$155,229.00	\$3,000,000.00
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.	\$3,240,000.00	\$0.00	\$3,240,000.00
9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	\$16,811,000.00	\$3,600,000.00	\$20,411,000.00
10. Red Nacional de Telecomunicaciones.	\$21,980,000.00	\$9,718,805.00	\$31,698,805.00
11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$2,800,000.00	\$4,924,564.00	\$7,724,564.00
12. Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.	\$11,600,000.00	\$9,300,000.00	\$20,900,000.00
13. Registro Público Vehicular.	\$100,000.00	\$5,500,000.00	\$5,600,000.00
14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15. Evaluación de los Distintos Programas o Acciones.	\$1,200,000.00	\$5,558,000.00	\$6,758,000.00
16. Genética Forense.	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00
17. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$158,935,098.00	\$13,080,000.00	\$172,015,098.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$260,079,013.00</b>	<b>\$65,019,753.25</b>	<b>\$325,098,766.25</b>

Fuente: Tabla elaborada por el Centro de Economía y Política Aplicadas con información del Convenio de Coordinación proporcionado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca (SESEPO).

A su vez, el Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal menciona claramente que las aportaciones de dicho Fondo se destinarán exclusivamente a:

- I. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública.
- II. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias.
- III. Al equipamiento de los elementos de seguridad pública.
- IV. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

- V. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia.

Cabe mencionar que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solamente tiene a su cargo tres Programas de Prioridad Nacional, los cuales son: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control y Confianza y el de Evaluación de los Distintos Programas o Acciones.

### 1.3. Población Objetivo

De acuerdo a La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Oaxaca, se establece en su Artículo 2° que *“la seguridad pública es una función a cargo del Estado y de los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas...”*, por ende y en un primer momento, se puede deducir que la población potencial se encuentra claramente definida y se compone de todos los habitantes del estado de Oaxaca, sin embargo, es indispensable establecer la población objetivo y la metodología de selección para algunos Programas de Prioridad Nacional como lo son: a) Acceso a la justicia para las mujeres, b) Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional y c) Registro público vehicular, lo anterior debido a que cada programa se enfoca a poblaciones distintas.

### 1.4. Alineación a Planes de Desarrollo

En lo que respecta a la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, los elementos mencionados anteriormente se encuentran alineados a los siguientes apartados:

- **Eje:** VI.1. México en Paz.
- **Objetivo:** 1.3. Mejorar las condiciones de Seguridad Pública.
- **Estrategia:** Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.
- **Línea de Acción:** Mejorar las condiciones de seguridad pública en el país para que los mexicanos transiten con seguridad, sin temor, ejerciendo sus derechos y garantías en un marco de libertades. Las acciones en este ámbito estarán

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

enfocadas a combatir los delitos que más afectan a la población. Para ello, se plantea trabajar en dos planos complementarios: el de la prevención social de la violencia y el de la contención del delito mediante intervenciones policiales oportunas y efectivas.

**Para el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016:**

- **Eje:** 4. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.
- **Tema:** 4.7. Seguridad pública y paz social.
- **Objetivo:** Prevenir, investigar y perseguir efectivamente el delito en Oaxaca a través del fortalecimiento y modernización de las instituciones de seguridad pública con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los Derechos Humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobernantes para garantizar la paz social, asegurar la protección de la ciudadanía y recuperar la confianza en las instituciones oaxaqueñas.
- **Estrategia:** Contribuir a disminuir el delito en el estado con apego a los principios constitucionales, para garantizar la seguridad pública y paz social, mediante el fortalecimiento y modernización de las instituciones de seguridad pública involucradas, así como la mitigación de riesgos en materia de protección civil.

Por último, los bienes y servicios del FASP quedan alineados al objetivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mismo que menciona lo siguiente:

*“Establecer coordinación interinstitucional en la entidad, para la instrumentación, ejecución, seguimiento y control del Programa Estatal de Seguridad Pública, promoviendo ante los consejos municipales de seguridad pública de prevención del delito, de participación ciudadana y otras instancias de los tres niveles de gobierno, el cumplimiento de lo establecido en las leyes, reglamentos, convenios y demás normatividad aplicable, para hacer efectiva la integración y operación del Sistema Estatal de Seguridad Pública”<sup>1</sup>.*

---

<sup>1</sup> <http://www.secretariadoejecutivo.oaxaca.gob.mx/general.html>

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015**

Pregunta:	<b>¿La ejecución del Fondo resuelve el problema para el cual fue creado?</b>	Respuesta:
2		No

Basándonos en la evidencia proporcionada por la instancia evaluada se puede determinar que la ejecución del Ejercicio Fiscal 2015 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), no erradica la problemática que generó su creación, esto debido a los siguientes puntos:

1. El recurso financiero no se ejerció en su totalidad; con los subejercicios del Fondo se llegó a ejercer el 72% del recurso programado, es decir, \$232,884,606.82, quedando pendiente para su ejercicio un 28% de recurso asignado originalmente.
  
2. En el informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común 2015<sup>2</sup>, emitido el 20 de Mayo de 2016 por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se puede encontrar las siguientes estadísticas referentes a los delitos durante el 2015:

<b>Cuadro 2. Incidencia Delictiva del Fuero Común en Oaxaca 2015</b>													
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Delitos del Fuero Común	2,967	2,813	3,388	2,929	3,021	2,596	2,654	2,584	2,942	3,014	2,658	2,590	34,156

Fuente: Tabla elaborada por el Centro de Economía y Política Aplicadas con información del Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común 2015 publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De la cual se observa que de enero a diciembre de 2015, sólo hubo una disminución de 377 delitos, lo que representa apenas un 12.70% y dicha reducción se da a partir de junio, no presenta una tendencia decreciente sino irregular, ya que aumenta en el mes de octubre y disminuye para el mes de noviembre.

<sup>2</sup>[http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2015\\_042016.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2015_042016.pdf) pp.28

***CAPÍTULO 2.***  
***DISEÑO***

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Pregunta: 3	<b>¿La lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores para resultados es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿La lógica interna es clara?</b>	Respuesta: No
----------------	--	------------------

MIR FEDERAL

En lo que respecta a la MIR Federal presentada por la instancia ejecutora, se detecta que el orden que establece está invertido, ya que la secuencia en la MIR es Componente, Propósito, Fin y Actividad, cuando la secuencia lógica establecida en la Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores<sup>3</sup>, diseñado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece el orden jerárquico debe ser: Fin, Propósito, Componente, Actividad.

La denominación que encontramos para los niveles son los siguientes:

<b>Cuadro 3. Denominación de los niveles MIR Federal FASP 2015</b>	
<b>FIN</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Objetivo</b>
Tasa Anual Estatal de Incidencia Delictiva por cada mil habitantes.	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de instituciones de Seguridad Pública en las entidades federativas.
<b>PROPOSITO</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Objetivo</b>
Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los Rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos.	Las instituciones de Seguridad Pública se fortalecen en materia de profesionalización.
<b>COMPONENTE</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Objetivo</b>
Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa.	Elementos de Seguridad Pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.
<b>ACTIVIDAD</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Objetivo</b>
Ejercicio del Recurso del FASP.	Ejercicio de recursos del FASP del Ejercicio Fiscal en curso, para promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

Fuente: Elaboración propia con información de la bitácora digital proporcionada.

<sup>3</sup>[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)



**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015**

Analizando la lógica a nivel vertical destacamos lo siguiente:

El Fin establecido en la MIR, si da respuesta al problema más importante en materia de Seguridad Pública, cumpliendo el requisito de ser un objetivo de desarrollo a nivel estratégico; sin embargo, el Propósito no contribuye en su totalidad al Fin, ya que está limitado a la capacitación de los elementos policiales, dejando a un lado a las demás instituciones que procuran los Servicios de Seguridad Pública y la impartición de Justicia. Por su parte el Componente, si establece un servicio determinado, pero sigue estando restringido a las evaluaciones de control de confianza, sigue siendo demasiado particular; la actividad si aporta al Componente, Propósito y Fin, ya que su objetivo es el ejercicio del recurso asignado al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Respecto a la lógica horizontal de la MIR, sólo se estableció una meta anual a nivel de Componente, los demás niveles no establecen metas; no se presentan líneas base, ni supuestos para cada nivel.

De lo anterior, se recomienda se establezcan metas, línea base y supuestos para cada uno de los niveles de la MIR e incluir los bienes y servicios de los demás Programas de Prioridad Nacional.

### **MATRICES ESTATALES**

Para el Ejercicio Fiscal 2015 en el Estado de Oaxaca se identificaron las siguientes Matrices de Indicadores para Resultados.

### **MIR PROGRAMA 114 PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD**

El objetivo de este programa es prevenir, investigar y perseguir efectivamente el delito en Oaxaca a través del fortalecimiento y modernización de las instituciones de seguridad pública con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobernantes para garantizar la paz social, asegurar la protección de la ciudadanía y recuperar la confianza en las instituciones oaxaqueñas.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

<b>Cuadro 4. Denominación MIR Programa 114 Profesionalización de las Instituciones de seguridad.</b>	
<b>FIN</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública mediante el fortalecimiento de la profesionalización de las instituciones policiales.
<b>PROPÓSITO</b>	Personal operativo de las instituciones policiales adquiere conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial.
<b>COMPONENTE 1</b>	Elemento policial preventivo acreditado.
<b>ACTIVIDAD</b>	Proceso de acreditación.
<b>COMPONENTE 2</b>	Elemento policial preventivo capacitado.
<b>ACTIVIDAD</b>	Capacitación.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad.

Para el análisis de la lógica vertical encontramos que el Fin si establece una respuesta a la problemática a la que va enfocada el programa, el Propósito contribuye al logro del Fin y los dos Componentes, acreditación y capacitación, son los servicios que se producirán para cumplir el objetivo, y las actividades establecidas son lo suficientemente específicas para producir los resultados de ambos Componentes.

A nivel horizontal, los indicadores están bien definidos y los métodos de cálculo dan respuesta a cada indicador; el supuesto a nivel Fin es correcto, ya que cumple con el requisito de ser una externalidad a la instancia ejecutora, sin embargo, los supuestos de los niveles restantes, están mal redactados ya que establecen situaciones que las instancias responsables a realizar debieran tener bajo su control.

Para los medios de verificación se encontraron las siguientes inconsistencias:

1. Presentan estadísticas de incidencias delictivas hasta el año 2014, no hay datos actualizados.

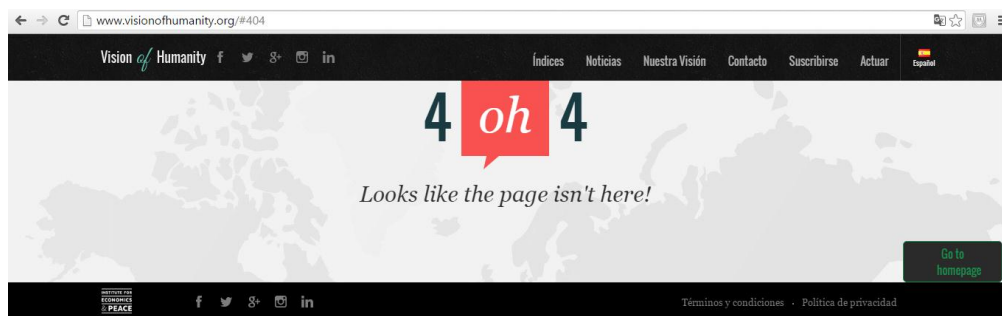
<http://www.estadisticadelictiva.secretariadoejecutivo.gob.mx/mondrian/testpage.jsp>

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015**

OAXACA	-Periodos	690.732	61.249	63.207	69.763	64.397	62.517	58.559	55.151	58.294	50.028	54.810	49.410
	1997	36.439	2.736	2.733	2.730	2.731	2.730	2.734	3.633	3.462	3.670	3.441	3.027
	1998	24.354	1.952	2.108	2.324	2.035	2.135	2.309	1.935	1.686	1.752	2.300	2.062
	1999	32.330	3.580	3.327	3.089	3.615	2.199	2.327	2.332	2.542	2.955	2.379	2.112
	2000	31.870	2.621	2.673	3.065	2.665	2.672	2.702	2.596	2.839	2.613	2.710	2.457
	2001	39.544	3.328	3.587	3.983	3.795	3.881	3.756	3.708	3.953	1.743	1.611	3.713
	2002	35.109	3.393	3.317	3.455	3.611	3.672	2.267	2.471	2.589	2.427	2.715	2.633
	2003	40.761	3.018	3.089	3.698	3.484	3.734	3.419	3.518	3.389	3.509	3.543	3.171
	2004	37.616	3.230	3.361	3.853	3.770	3.773	3.871	2.272	2.174	1.478	3.757	3.483
	2005	29.603	3.369	3.372	3.495	3.292	3.184	3.203	2.456	2.181	960	2.001	456
	2006	35.959	3.162	2.816	3.498	3.117	3.052	2.987	2.839	2.862	2.334	2.873	3.190
	2007	32.762	2.979	3.105	3.659	3.321	3.727	3.349	2.194	2.983	2.252	1.952	2.125
	2008	27.150	2.521	2.559	2.372	2.427	2.177	2.506	2.626	2.332	2.243	2.220	1.764
	2009	56.611	4.514	5.148	5.573	5.090	5.136	5.357	5.246	5.283	3.695	4.312	3.484
	2010	56.846	4.900	6.425	5.586	5.577	5.340	4.025	4.275	4.432	3.999	4.080	4.711
	2011	49.250	4.415	4.830	5.398	4.768	4.061	3.929	3.618	4.079	3.601	3.572	3.449
	2012	50.272	4.166	4.376	7.213	3.579	4.173	3.716	3.530	4.333	4.265	4.681	4.050
	2013	44.816	4.587	3.409	3.598	4.411	3.681	3.293	3.185	4.024	3.650	4.005	3.523
	2014	29.440	2.778	2.972	3.174	3.109	3.190	2.809	2.717	3.151	2.882	2.658	

2. No se logra acceder a los links proporcionados.

HTTP://WWW.VISIONOFHUMANITY.ORG/#/INDEXES/MEXICO-PEACE-  
INDEX/2014/OAX/OVE



**MIR PROGRAMA 115 FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA**

El objetivo que establece este programa es: prevenir, investigar y perseguir efectivamente el delito en Oaxaca a través del fortalecimiento y modernización de las instituciones de seguridad pública con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobernantes para garantizar la paz social, asegurar la protección de la ciudadanía y recuperar la confianza en las instituciones oaxaqueñas.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

<b>Cuadro 5. Denominación MIR Programa 115 Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.</b>	
<b>FIN</b>	Contribuir a disminuir el delito en el estado con apego a los principios constitucionales, para garantizar la seguridad pública y paz social, mediante el fortalecimiento y modernización de las instituciones de seguridad pública involucradas, así como la mitigación de riesgos en materia de protección civil.
<b>PROPÓSITO</b>	Las instituciones de seguridad pública mejoran la operación del sistema estatal de Seguridad Pública del estado de Oaxaca.
<b>COMPONENTE</b>	Evaluación integral de Programas con Prioridad Nacional realizada.
<b>ACTIVIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de recurso presupuestal.</li> <li>2. Coordinación de Programa con Prioridad Nacional en seguridad pública.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con información de la bitácora digital proporcionada.

Analizando la MIR encontramos que si hay lógica vertical en los niveles establecidos, el fin da respuesta al objetivo del programa, fortaleciendo y modernizando las instituciones de Seguridad Pública, y si existe una relación de causalidad entre el Propósito, Componente y las Actividades presentadas respectivamente.

A nivel horizontal, los indicadores están bien definidos, así como su método de cálculo; el Supuesto del Fin están bien establecido, pero los Supuestos del Propósito, Componente y Actividades establecen situaciones que la dependencia que opera el programa debiera tener bajo control, cuando los supuestos deben ser “factores críticos, que están fuera del control de la gerencia del proyecto o de la agencia ejecutora (que implican riesgo) cuya ocurrencia es necesaria para que el proyecto logre sus objetivos y, por lo tanto, afectará sus probabilidades de éxito”<sup>4</sup>.

Por su parte, en los medios de verificación que se presentan se encontraron las siguientes inconsistencias:

<sup>4</sup> [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf) PP.41

# FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Para el Fin, ([HTTP://CIDAC.ORG/ESP/UPLOADS/1/8\\_DELITOS PRI\\_MERO 2013\\_1.PDF](http://CIDAC.ORG/ESP/UPLOADS/1/8_DELITOS_PRI_MERO_2013_1.PDF)), es un informe y estadísticas de delitos hasta el 2013; para el Propósito el medio de verificación, presenta datos hasta el 2011; y para el Componente (<http://www.infopublica.oaxaca.gob.mx/#/principal/peticionUrlJson?ids=34&accion=showFraccion&fraccion=FraccionXII&dependencia=91>), no se puede acceder al medio de verificación.



## MIR PROGRAMA 120 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA

El objetivo que establece este programa es prevenir, investigar y perseguir efectivamente el delito en Oaxaca, a través del fortalecimiento y modernización de las instituciones de seguridad pública con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobernantes para garantizar la paz social, asegurar la protección de la ciudadanía y recuperar la confianza en las instituciones oaxaqueñas.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015**

<b>Cuadro 6. Denominación MIR Programa 120 Seguridad y Protección Pública.</b>	
<b>FIN</b>	Contribuir en la preservación del orden público y la paz social, salvaguardando la integridad y los derechos de las personas en el estado.
<b>PROPÓSITO</b>	Las personas y su patrimonio en el estado de Oaxaca mejoran sus condiciones en materia de seguridad e integridad.
<b>COMPONENTE 00</b>	Acciones de gestión para la seguridad y protección pública realizadas.
<b>ACTIVIDAD</b>	Gestión administrativa y financiera.
<b>COMPONENTE 01</b>	Protección y orden público brindado.
<b>ACTIVIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación de operativo.</li> <li>2. Supervisión y control de los cuerpos policiacos.</li> </ol>
<b>COMPONENTE 02</b>	Servicio de emergencia atendido.
<b>ACTIVIDAD</b>	Atención de emergencias y desastres en el estado.
<b>COMPONENTE 03</b>	Servicio de prevención del delito realizado.
<b>ACTIVIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisión y operación del sistema de video vigilancia.</li> <li>2. Equipamiento.</li> <li>3. Taller.</li> </ol>
<b>COMPONENTE 04</b>	Servicio de vialidad brindado.
<b>ACTIVIDAD</b>	Realización de operativo vial.
<b>COMPONENTE 05</b>	Servicio de vigilancia bancario, industrial o comercial brindado.
<b>ACTIVIDAD</b>	Vigilancia al sector público y privado.
<b>COMPONENTE 06</b>	Programa con Prioridad Nacional en Seguridad en Operación.

Fuente: Elaboración propia con información de la bitácora digital proporcionada.

Al analizar la lógica vertical de la MIR nos damos cuenta que el Propósito está mal planteado porque al decir que “las personas y su patrimonio en el estado de Oaxaca mejoran sus condiciones en materia de seguridad e integridad” sugiere que es la ciudadanía quien protagoniza la mejora de sus condiciones en materia de seguridad, cuando son las instituciones públicas quienes actúan para lograr este beneficio. Lo concerniente a las Actividades especificadas son suficientes para contribuir a cada

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015**

respectivo Componente, el cual busca lograr el Propósito y a su vez, éste contribuye a la consecución del Fin.

A nivel horizontal, los indicadores y sus métodos de cálculos están bien definidos; para el caso de los supuestos se encontraron inconsistencias en los siguientes Componentes y Actividades:

1. Componente 01 “Protección y orden público brindado”:

Supuesto de la Actividad 1: El personal que continúa en servicio activo.

Supuesto de la Actividad 2: No existen movimientos del personal por inconformidades laborales, y

2. Componente 03 “Servicio de prevención del delito realizado” y de la Actividad “Supervisión y operación del sistema de vigilancia”

Supuesto del Componente: Las cámaras de vigilancia permanecen activas.

Supuesto de la Actividad: Las cámaras de vigilancia permanecen activas.

Los supuestos establecidos presentan situaciones que la dependencia que opera el programa debiera tener bajo control, cuando los supuestos deben ser “factores críticos, que están fuera del control de la gerencia del proyecto o de la dependencia ejecutora (que implican riesgo) cuya ocurrencia es necesaria para que el proyecto logre sus objetivos y, por lo tanto, afectará sus probabilidades de éxito”<sup>5</sup>.

El medio de verificación para el Fin, no se puede acceder, y para el Propósito se presentan estadísticas hasta el 2011.

### **MIR PROGRAMA 121 REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**

El objetivo establecido para este programa es prevenir, investigar y perseguir efectivamente el delito en Oaxaca a través del fortalecimiento y modernización de las instituciones de seguridad pública con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobernantes para garantizar la paz social, asegurar la protección de la ciudadanía y recuperar la confianza en las instituciones oaxaqueñas.

---

<sup>5</sup> [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf) PP.41

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

<b>Cuadro 7. Denominación MIR Programa 121 Rehabilitación y Reinserción Social.</b>	
<b>FIN</b>	Contribuir a la Seguridad Pública y Paz Social, mediante la rehabilitación para la reinserción social de los internos, internas y adolescentes.
<b>PROPÓSITO</b>	La población interna en los centros penitenciarios del estado se rehabilita para su reincorporación a la sociedad.
<b>COMPONENTE 01</b>	Obra de infraestructura de reinserción o rehabilitación construida.
<b>ACTIVIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de obra de infraestructura de reinserción o rehabilitación social.</li> <li>2. Equipamiento.</li> </ol>
<b>COMPONENTE 02</b>	Obra de infraestructura de reinserción o rehabilitación realizada.
<b>COMPONENTE 03</b>	Servicio de rehabilitación realizado.
<b>ACTIVIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Servicios de rehabilitación a internos de alta peligrosidad realizados.</li> <li>2. Servicios de rehabilitación de internos de mediana peligrosidad realizados.</li> <li>3. Servicios de rehabilitación de adolescentes atendidos.</li> <li>4. Seguimiento de internos, internas y adolescentes en la reinserción social.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con información de la bitácora digital proporcionada.

Analizando su lógica vertical, nos encontramos con una inconsistencia en la redacción del Fin, ya que al dejar al final a los adolescentes, puede prestarse a malas interpretaciones, ya que no existe claridad si se habla de adolescentes que se encuentran bajo tutela del Estado o de los adolescentes en general.

Omitiendo este aspecto, encontramos una correlación entre el Fin, Propósito, Componente y Actividades.

En su lógica horizontal, los Indicadores y sus métodos de cálculos están bien definidos, al igual que todos los Supuestos.



FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Por otro lado, se encontraron inconsistencias en los métodos de verificación:

1. El medio de verificación que presentan para el Fin es un documento que tiene datos hasta el año 2013. [HTTP://CIDAC.ORG/ESP/UPLOADS/1/8\\_DELITOS\\_PRI\\_MERO\\_2013\\_1.PDF](http://CIDAC.ORG/ESP/UPLOADS/1/8_DELITOS_PRI_MERO_2013_1.PDF)
2. El medio de verificación que presentan para todas las actividades del componente 03 es un mismo documento y no tiene relación con la forma de cálculo de los indicadores.
3. No se puede acceder al medio de verificación. [http://www.inegi.org.mx/EST/CONTENIDOS/PROYECT%20OS/ENCUESTAS/HOGARES/ESPECIALES/EI2015/DO%20C/C\\_GENERALES\\_EI\\_2015.PDF](http://www.inegi.org.mx/EST/CONTENIDOS/PROYECT%20OS/ENCUESTAS/HOGARES/ESPECIALES/EI2015/DO%20C/C_GENERALES_EI_2015.PDF)



### **MIR PROGRAMA162 PROCURACIÓN GENERAL DE JUSTICIA**

El objetivo que plantea este programa es garantizar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable, a través del combate frontal a la impunidad en la comisión de los delitos, así como del fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia, propiciando la cultura de legalidad y la paz social.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Cuadro 8. Denominación MIR Programa 162 Procuración General de Justicia.	
<b>FIN</b>	Contribuir con la procuración de justicia a través del combate de delitos, fortaleciendo las instituciones mediante la cultura de la legalidad y la paz.
<b>PROPÓSITO</b>	La población oaxaqueña recibe certeza jurídica de manera pronta y eficaz, con un enfoque de equidad de género.
<b>COMPONENTE 01</b>	Investigación de delito realizado.
<b>ACTIVIDAD</b>	Investigación del delito.
<b>COMPONENTE 02</b>	Atención al usuario proporcionada.
<b>ACTIVIDAD</b>	Servicio de atención integral a la víctima.
<b>COMPONENTE 03</b>	Investigación científica y policial en la persecución del delito realizada.
<b>ACTIVIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Investigación científica para la persecución del delito.</li> <li>2. Investigación policial para la persecución del delito.</li> </ol>
<b>COMPONENTE 04</b>	Infraestructura de justicia.
<b>ACTIVIDAD</b>	Construcción de obras de infraestructura de justicia.

Fuente: Elaboración propia con información de la bitácora digital proporcionada.

En su lógica vertical, encontramos coherencia y correlación entre cada uno de los niveles de la Matriz; las Actividades son las necesarias para el cumplimiento de cada uno de los componentes, los Componentes establecidos aportan lo suficiente para lograr el Propósito, salvo el número 4 que no expresa ninguna acción a realizar, están bien definidos en términos de bienes y servicios, el Propósito describe el efecto directo de los Componentes y fomenta el logro del Fin.

Respecto a la lógica horizontal, los indicadores y métodos del cálculo están bien definidos, los supuestos, salvo en el Componente Infraestructura de Justicia, están correctamente definidos.

Las inconsistencias que encontradas son:

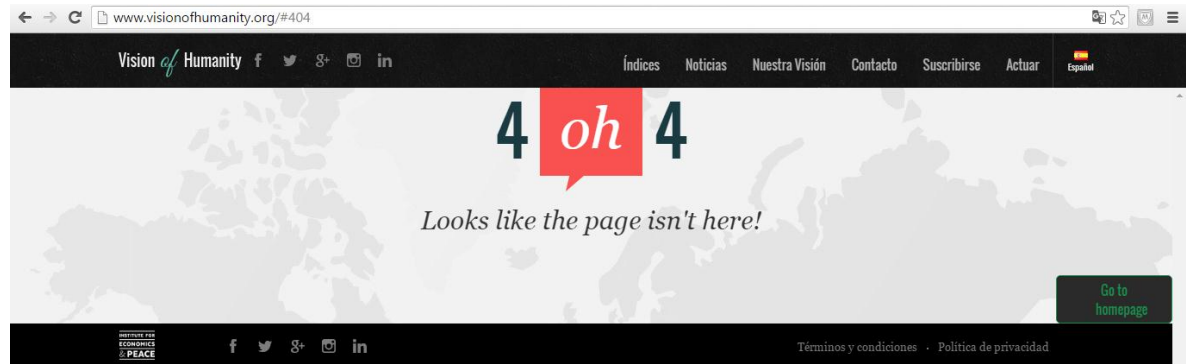
1. El Supuesto del Componente 04 Infraestructura de Justicia establece una situación que la dependencia que opera el programa debiera tener bajo control, cuando los Supuestos deben ser “factores críticos, que están fuera del control de la gerencia

## FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

del proyecto o de la dependencia ejecutora (que implican riesgo) cuya ocurrencia es necesaria para que el proyecto logre sus objetivos y, por lo tanto, afectará sus probabilidades de éxito”<sup>6</sup>.

2. El medio de verificación del Fin

[HTTP://WWW.VISIONOFHUMANITY.ORG/#PAGE/INDEXES/MEXICO-PEACE-INDEX/2014/OAX/OVER](http://www.visionofhumanity.org/#PAGE/INDEXES/MEXICO-PEACE-INDEX/2014/OAX/OVER) no se puede acceder.



3. El medio de verificación del Propósito lleva a la página principal del Secretariado Ejecutivo, lo que no muestra de forma específica evidencia alguna relacionada al tema.

Como conclusión y recomendación al análisis de las MIR Estatales, se recomienda prestar atención a la redacción de Supuestos y revisar los Medios de Verificación que establecen en las matrices, ya que la mayoría de ellos, no tienen correlación con el indicador o no se puede acceder.

<sup>6</sup> [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf) PP.41

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Pregunta: 4	<b>¿La población potencial y objetivo se encuentran claramente definidos y cuantificados?</b>	Respuesta: Si
----------------	---	------------------

La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Oaxaca, establece en su artículo 2 que *“la seguridad pública es una función a cargo del Estado y de los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas...”*, por ende se puede establecer que la población potencial se encuentra claramente definida y se compone de todos los habitantes del estado de Oaxaca.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2010 había un total de 3, 801,962 de habitantes dentro del estado, de los cuales el 52.2% son mujeres (1,982,954) y el 47.8% son hombres (1,819,008).

Aunado a esto, dentro de los Programas con Prioridad Nacional, existen algunos que si cuentan con una población específica y definida, la cual ya ha sido detectada y se lleva un control que permite cuantificar y medir el impacto del ejercicio de dichos Programas con Prioridad Nacional.

Para aclarar este punto, se puede tomar como ejemplo el Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, en el cual el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca presentó un cuadro donde se identifican como beneficiarios a: 455 elementos de la Policía Estatal, 115 elementos de la Policía Municipal, 38 elementos de Procuración de Justicia y 113 Custodios.

Este ejercicio se aplicó en los siguientes Programas con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Acceso a la Justicia para las Mujeres, Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, Nuevo Sistema de Justicia Penal, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Registro Público Vehicular, Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, Servicio de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015**

Se recomienda presentar mayor evidencia que brinde soporte a la cuantificación de los beneficiarios, ya que la evidencia que se mostró fue un cuadro donde se establece el número de beneficiarios por Programa con Prioridad Nacional.

PROGRAMA	META	OBSERVACIÓN
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	4,840	
Acceso a la Justicia para las Mujeres.	Salina Cruz 82,371 habitantes. Santo Domingo Tehuantepec 61, 872 habitantes. Matías Romero Avendaño con 38,019 habitantes. Ciudad Ixtepec 26 450 habitantes. El Espinal 8,310 habitantes.	Centro de Justicia para las Mujeres del Istmo de Tehuantepec, a ubicarse en la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca a efecto de proporcionar a las y los usuarios un servicio en instalaciones dignas, asimismo y como se contempla en el Modelo Nacional de Centros de Justicia para las Mujeres, en las que se sientan respaldadas, seguras y con la comodidad necesaria.
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	Agencia Estatal de Investigaciones.- 1000 Ministerios Públicos.- 436 Secretarios Ministeriales.- 270 Peritos.- 225 peritos	
Nuevo Sistema de Justicia Penal.	3 salas de audiencia en la región de Sierra 50 Agentes de capacitación capacitados.	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	455 elementos de la Policía Estatal 115 elementos de la Policía Municipal 38 elementos de Procuración de Justicia 113 Custodios	
Registro Público Vehicular.	22,000 constancias de inscripción 4 portales de lectura por radiofrecuencia.	
Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	Reclusorios del Estado	
Servicio de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•275 Cámaras de Video Vigilancia Urbana.</li> <li>•Sistema inalámbrico de transporte de datos</li> <li>•Torres Arriostradas</li> <li>•Postes</li> <li>•Equipo activo y pasivo de red</li> <li>•Equipo activo para la codificación de video</li> <li>•Equipo de Video Vigilancia Urbana de la Central de Monitoreo</li> </ul>	

Fuente: Cuadro proporcionado en la bitácora por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca (SESEPO).

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Pregunta: 5	<b>¿El método o procedimiento para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo es el adecuado?</b>	Respuesta: No
----------------	---	------------------

Considerando lo establecido en el Artículo 2 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Oaxaca, mismo que establece que la población potencial y objetivo son todos los habitantes del estado, y tomando como base la información del INEGI, basada en el censo de Población y Vivienda 2010, se puede establecer en términos generales la población potencial y objetivo.

La instancia evaluada, presentó un cuadro donde se describe la población atendida de 8 Programas con Prioridad Nacional, los cuales son: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Acceso a la Justicia para las Mujeres, Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, Nuevo Sistema de Justicia Penal, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Registro Público Vehicular, Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, Servicio de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089<sup>7</sup>.

Sin embargo, no se cuenta con información de la existencia de algún método que cuantifique la población objetivo de los Programas con Prioridad Nacional.

Se recomienda establecer la metodología para ir focalizando la población potencial y objetivo de los Programas con Prioridad Nacional y/o Programas Estatales.

---

<sup>7</sup> Ibídem

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Pregunta: 6	<b>¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios (padrón de beneficiarios) que distribuye el Fondo?</b>	Respuesta: Si
----------------	--	------------------

Para responder a esta pregunta se presentaron varias inconsistencias por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ya que en un primer término en la bitácora digital proporcionada para esta evaluación se anexo un documento llamado Padrón de beneficiarios.pdf y se encontraba textualmente la siguiente información:

*“No se cuenta con un padrón identificado o denominado de beneficiarios. Sin embargo, las instituciones gubernamentales del ámbito de la seguridad pública del estado son responsables y a su vez beneficiarios de los bienes y/o servicios de los recursos del FASP a través de los Programas con Prioridad Nacional”*

Como ya se mencionó en preguntas anteriores, se puede asumir que los beneficiarios en última instancia son los habitantes del estado de Oaxaca, sin embargo y debido a que los Programas con Prioridad Nacional, tienen una segmentación de la población a quienes van dirigidos, y posterior a un entrevista con personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, presentaron un padrón de beneficiarios general donde se cuantifica la población atendida para ocho Programas con Prioridad Nacional.

Los cuales son: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Acceso a la Justicia para las Mujeres, Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, Nuevo Sistema de Justicia Penal, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Registro Público Vehicular, Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, Servicio de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089. Sin embargo, la información de los beneficiarios es catalogada como confidencial, puesto que se estarían manejando datos personales de agentes policiales, ministeriales y hasta de internos de los penales, por lo tanto no se proporcionó la base de datos de los beneficiarios de cada programa a esta instancia evaluadora.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Pregunta: 7	<b>¿Los indicadores cuentan con línea base, metas y plazos específicos que permitan monitorear su desempeño?</b>	Respuesta: No
----------------	--	------------------

La Metodología del Marco Lógico determina que los indicadores se deben establecer en “términos de cantidad, es decir, cuánto queremos producir o lograr; en términos de calidad, para establecer un estándar sobre el cual comparar y en términos de tiempo para establecer cuándo se logrará el objetivo. También debería identificar el grupo meta (¿Para quién?) y dónde (lugar/área) se aplicará el proyecto. Una vez formulado el indicador, es necesario establecer metas intermedias para ver cómo avanza el proyecto.”<sup>8</sup>

En la MIR Federal, el único indicador que presenta meta es el del Componente, por su parte los indicadores del Fin, Propósito y Actividades no presentan metas, ni líneas base. Aunado a lo anterior, los informes de avance no permiten monitorear el desempeño, debido a que únicamente el informe correspondiente al cuarto trimestre está completo, mientras que los informes del primer al tercer trimestre en la parte del avance realizado al periodo encontramos “N/A”.

Con respecto a las MIR de los cinco Programas Estatales (Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Seguridad y Protección Pública, Rehabilitación y Reinserción Social y Procuración General de Justicia), donde se permearon los recursos de los Programas con Prioridad Nacional, únicamente se proporcionó evidencia de línea base para el Programa Fortalecimiento las Instituciones de Seguridad Pública, faltando líneas base para los indicadores del reto de los Programas Estatales.

Se recomienda, para la MIR Federal, complementar los indicadores para el resto de los niveles de la matriz; para las MIR Estatales, establecer líneas base para cada uno de los indicadores de los Programas Estatales, donde se permean los recursos de los Programas con Prioridad Nacional, para así poder medir realmente el impacto y avance de los resultados.

<sup>8</sup> [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf) pp. 31



FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Pregunta: 8	<b>¿Los indicadores de eficiencia son adecuados?</b>	Respuesta: No
----------------	--	------------------

Tomando como base el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto 2015, se puede entender como Indicador de Eficiencia a aquel que “mide la relación entre los productos y servicios generados respecto a los insumos o recursos utilizados”.<sup>9</sup>

La instancia ejecutora establece tres indicadores de eficiencia de los 54 existentes; en primer lugar, en la Matriz Federal se señala un indicador de eficiencia a nivel de Componente; en las MIR de los cinco Programas Estatales, donde se permean los recursos de los Programas con Prioridad Nacional, establecieron un indicador de eficiencia, el programa 121 denominado Rehabilitación y Reinserción Social y el programa 115, Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

---

<sup>9</sup> [https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/manuales/presupuestales/2014/Manual\\_PPP\\_2014.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/manuales/presupuestales/2014/Manual_PPP_2014.pdf) pp.67

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015**

<b>Cuadro 9. Indicadores de Eficiencia FASP 2015</b>					
<b>MIR</b>	<b>NIVEL</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	<b>META ANUAL</b>
<b>FEDERAL</b>	Componente	Elementos de Seguridad Pública Estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP)*100	2,418
<b>ESTATAL PROGRAMA 121 REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL</b>	Propósito	La población interna en los centros penitenciarios del estado se rehabilitan para su reincorporación a la sociedad	Porcentaje de reincidencia de la población rehabilitada	(Población reincidente que recibió rehabilitación / población que recibió rehabilitación) * 100	0.1395
<b>ESTATAL PROGRAMA115 FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	Propósito	Las instituciones de seguridad pública mejoran la operación del sistema estatal de seguridad pública del estado de Oaxaca	Porcentaje de cumplimiento de estrategias de seguridad pública	(Número de estrategias de seguridad cumplidas / número de estrategias de seguridad implementadas) * 100	50.5263

Fuente: Cuadro elaborado por el Centro de Economía y Política Aplicada, tomando como referencia las MIR Federal y de los Programas Estatales, otorgadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca (SESEPO).

Cabe destacar, que a pesar de que en las MIR se establecieron éstos, como Indicadores de Eficiencia, no cumplen el requisito para establecerse como tal, ya que por el objetivo y denominación establecidos, corresponden a Indicadores de Eficacia.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Por lo tanto se recomienda, que para el diseño de Indicadores de Eficiencia se utilice los siguientes criterios:

1. Un Indicador de Eficiencia debe “cuantificar lo que cuesta alcanzar el objetivo planteado, sin limitarlo a recursos económicos; también abarca los recursos humanos y materiales que el programa emplea para cumplir el objetivo específico”.<sup>10</sup>
2. Los Indicadores de Eficiencia se recomienda utilizarlos a nivel Propósito, Componente y Actividades.

---

<sup>10</sup>[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf) pp.24

***CAPÍTULO 3.***  
***COBERTURA DE ATENCIÓN***

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Pregunta: 9	<b>Análisis de Variación de la Cobertura de Atención.*</b>
----------------	--

La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Oaxaca, establece en su Artículo 2 que *“la seguridad pública es una función a cargo del Estado y de los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas...”*, por ende se puede establecer que la población potencial y objetivo se encuentran claramente definidas y serían todos los habitantes del estado de Oaxaca.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2010 había un total de 3,801,962 de habitantes en del estado, de los cuales el 52.2% son mujeres (1,982,954) y el 47.8% son hombres (1,819,008).

Con lo cual con dichas estadísticas se puede determinar y cuantificar la población potencial y objetivo general del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP),, sin embargo, cada Programa Estatal, en los que se permea el recurso de los Programas con Prioridad Nacional, cuentan con una población objetivo perteneciente a un sector específico, con atributos y características específicas, no es posible poder crear la analogía que contraste los datos cuantitativos de atención, cobertura y eficacia durante la implementación de los Programas con Prioridad Nacional y/o Estatal correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, ni 2015.

Por lo cual se recomienda establecer una metodología para cuantificar la población potencial y objetivo para cada uno de los Programas con Prioridad Nacional, que van enfocados a sectores específicos de la población. Algunos programas para los que se debe hacer dicho ejercicio son: a) Acceso a la justicia para las mujeres, b) Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional y c) Registro Público Vehicular.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Cuadro 10. Variación de la Cobertura de Atención						
Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficacia de la Cobertura (PA/PO)*100	Variación de la Cobertura de Atención [(PA 2015/PA 2014)-1] * 100
2014	3,801,962	3,801,962	N/D	N/D	N/D	N/D
2015	3,801,962	3,801,962	N/D	N/D	N/D	

Fuente: Elaboración propia con información del instituto Nacional de Estadística y Geografía.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Pregunta: 10	<b>¿La población atendida corresponde a los beneficiarios efectivamente atendidos?</b>	Respuesta: SI
-----------------	--	------------------

Como ya se ha mencionado, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Oaxaca, establece en su Artículo 2 que *“la seguridad pública es una función a cargo del Estado y de los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas...”*, por ende se establece que la población potencial y objetivo se compone de todos los habitantes del estado de Oaxaca.

Por lo tanto, basándonos en esto, se puede determinar que la población beneficiaria, en términos generales, si está siendo atendida por las actividades diseñadas en el Fondo.

A la par, también podemos observar en la información proporcionada que de los 15 Programas con Prioridad Nacional en los que se fijaron metas, se tiene bien focalizada la población objetivo y potencial de cada programa prioritario.

Por ejemplo para el Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el cual tiene como objetivo implementar cursos de capacitación en formación inicial y/o continua de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización, se planeó:

- **Capacitar** a 455 elementos de la **Policía Estatal**, de los cuales, 150 de Formación Inicial (elementos en activo), 275 en Formación Continua, 30 en Formación de Mandos; 115 elementos de la **Policía Municipal**, 105 en Formación Continua y 10 en Formación de Mandos; 38 elementos de Procuración de Justicia, 30 para la **Policía de Investigación** en su Formación Continua; y en la Formación de Mandos con 3 **Policías de Investigación**, 2 **Peritos** y 3 **Ministerios Públicos**; 113 **Custodios**, de los cuales, 105 en Formación Continua y 8 en Formación de Mandos.
- **Evaluar** a 420 elementos de la **Policía Estatal** en habilidades, destrezas y conocimientos; 40 elementos de la **Policía Municipales** en habilidades, destrezas y conocimientos; 40 elementos de la **Custodios** en habilidades, destrezas y conocimientos; 100 elementos de la **Policía de Investigación** en habilidades, destrezas y conocimientos; 420 **Policías Estatales** en desempeño; 40 **Policías Municipales** en

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

desempeño; 40 **Custodios** en desempeño; 50 **Policías de Investigación** en desempeño.

Cabe destacar que este ejercicio se realizó para los siguientes Programas de Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Acceso a la Justicia para las Mujeres, Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, Nuevo Sistema de Justicia Penal, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Registro Público Vehicular, Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, Servicio de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089.

Se recomienda establecer el mismo ejercicio para el resto de los Programas de Prioridad Nacional.



FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Pregunta: 11	<b>¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable?</b>	Respuesta: SI
-----------------	---	------------------

Para lograr una mayor contextualización respecto a este cuestionamiento, cabe destacar que de los 17 Programas con Prioridad Nacional, durante el Ejercicio Fiscal 2015 en Oaxaca, se convino aplicar recursos a 15.

Como se ha mencionado anteriormente, cada uno de estos Programas con Prioridad Nacional tiene una población potencial y objetivo, así como las reglas de operación y plan estratégico, están determinados en los Proyectos de Inversión.

Por ejemplo para el Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el cual tiene como objetivo implementar cursos de capacitación en formación inicial y/o continua de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización, se planeó:

- **Capacitar** a 455 elementos de la **Policía Estatal**, de los cuales, 150 de Formación Inicial (elementos en activo), 275 en Formación Continua, 30 en Formación de Mandos; 115 elementos de la **Policía Municipal**, 105 en Formación Continua y 10 en Formación de Mandos; 38 elementos de Procuración de Justicia, 30 para la **Policía de Investigación** en su Formación Continua; y en la Formación de Mandos con 3 **Policías de Investigación**, 2 **Peritos** y 3 **Ministerios Públicos**; 113 **Custodios**, de los cuales, 105 en Formación Continua y 8 en Formación de Mandos.
- **Evaluar** a 420 elementos de la **Policía Estatal** en habilidades, destrezas y conocimientos; 40 elementos de la **Policía Municipales** en habilidades, destrezas y conocimientos; 40 elementos de la **Custodios** en habilidades, destrezas y conocimientos; 100 elementos de la **Policía de Investigación** en habilidades, destrezas y conocimientos; 420 **Policías Estatales** en desempeño; 40 **Policías Municipales** en desempeño; 40 **Custodios** en desempeño; 50 **Policías de Investigación** en desempeño.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Sin embargo, a pesar de contar con estos criterios, no se especifica, o al menos no se muestra la evidencia, que determine el proceso de selección de los beneficiarios, entendiéndose esto, si es a través de una convocatoria en el tema de la capacitación o en las evaluaciones si es por sorteo.

Este ejercicio de identificación de beneficiarios, se realizó para los siguientes Programas de Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Acceso a la Justicia para las Mujeres, Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, Nuevo Sistema de Justicia Penal, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Registro Público Vehicular, Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, Servicio de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089.

Se recomienda explicar el proceso de selección de población atendida, en el caso de cada uno de los Programas de Prioridad Nacional, para poder analizar si el procedimiento de selección fue objetivo.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Pregunta: 12	<b>En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿la información se encuentra sistematizada, actualizada y accesible para consulta pública?</b>	Respuesta: No
-----------------	---	------------------

De acuerdo a la evidencia proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en la bitácora digital, se presenta un documento denominado Padrón de beneficiarios que hace mención de lo siguiente:

“No se cuenta con un padrón identificado o denominado beneficiarios. Sin embargo, las instituciones gubernamentales del ámbito de la seguridad pública del estado son responsables y a su vez beneficiarios de los bienes y/o servicios de los recursos del FASP a través de los Programas con Prioridad Nacional. Lo anterior se deriva de lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 45 y en el Artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en los cuales manejan bases de datos de acuerdo a los proyectos y programas que logran identificar de forma parcial o total, según sea el caso a los beneficiarios del programa.”

Es importante destacar que desde la presentación de la ficha técnica del programa se especifica que la población beneficiaria es dispersa, debido a que la población objetivo dependerá de los Programas con Prioridad Nacional, ya que cada uno de estos está dirigido a poblaciones específicas con características independientes.

Se recomienda realizar un padrón de beneficiarios por cada Programa Estatal, el cual esté sistematizado y pueda ser actualizado conforme el avance de cumplimiento de las metas.

Para el tema del acceso para consulta pública, como ya se ha mencionado anteriormente por la temática de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional, la información de los beneficiarios es catalogada como confidencial, puesto que se estarían manejando datos personales de agentes policiales, ministeriales y hasta de reos de los penales, por lo tanto estos datos pueden ser catalogados como reservados.

***CAPÍTULO 4.***  
***ADMINISTRACIÓN FINANCIERA***

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Pregunta: 13	<b>¿Existe integración entre los principales sistemas de información utilizados en la gestión del Fondo?</b>	Respuesta: Si
-----------------	--	------------------

Los sistemas donde se integra la información sobre la gestión de recursos del Fondo, son los siguientes:

- Sistema de Formato Único (SFU): Por su parte en la Ley de Coordinación Fiscal, Art. 48, establece que deben generarse informes sobre el ejercicio y destino de los Fondos de Aportaciones Federales, y la forma para dar cumplimiento a dicha normativa, a través del Sistema de Formato Único (SFU).
- Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH): Los informes de Sistema de Formato Único (SFU) se reportan a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), sin embargo el reporte de Indicadores del PASH de los cuatro trimestres presenta información inconsistente, ya que no se establecen metas.
- Informe de Avance de Gestión: La Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Art. 81, que el Ejecutivo Estatal, por conducto de la dependencia ejecutora del Fondo, debe entregar al Congreso del Estado un Informe de Avance de Gestión, donde se incluya los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica y de las finanzas públicas del ejercicio del Fondo, los principales indicadores sobre los resultados y avances de los programas y proyectos implementados para cumplir los objetivos y metas, con el fin de facilitar el proceso de evaluación.
- Sistemas de Evaluación de Desempeño (SED): “La evaluación es la fase que cierra el círculo del proceso de planeación y lo inicia al mismo tiempo, ya que a través de ésta es posible contar con elementos que valoran el alcance y la toma de decisiones... el cual permite:
  - Establecer compromisos y medir la magnitud de los retos para satisfacer las necesidades de la población a la que atiende el Gobierno del Estado;
  - Detectar y/o prevenir desviaciones que impidan alcanzar los objetivos;
  - Generar procesos de auto-evaluación y mejores prácticas en la operación

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

diaria; Evaluar el cumplimiento de sus objetivos; e, Informar a la comunidad sobre los resultados de la gestión gubernamental.”<sup>11</sup>

Para el caso de Oaxaca, se cuenta con el Sistema Integral del Presupuesto (SINPRES), que es el sistema informático en el que las Unidades Responsables del Poder Ejecutivo capturarán su Programa Operativo Anual (POA), donde se requisita los elementos necesarios para la definición de los indicadores de gestión para los programas, subprogramas y proyectos.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> [http://www.finanzas.oaxaca.gob.mx/pdf/manuales/presupuestales/2015/Manual\\_PPP\\_2015.pdf](http://www.finanzas.oaxaca.gob.mx/pdf/manuales/presupuestales/2015/Manual_PPP_2015.pdf) pp.86

<sup>12</sup> [http://www.finanzas.oaxaca.gob.mx/pdf/manuales/presupuestales/2015/Manual\\_PPP\\_2015.pdf](http://www.finanzas.oaxaca.gob.mx/pdf/manuales/presupuestales/2015/Manual_PPP_2015.pdf) pp-85

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015**

Pregunta: 14	<b>¿El recurso ministrado se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma?</b>	Respuesta: Si
-----------------	--	------------------

Con base a los oficios de recepción de transferencia del recurso otorgado por la Federación y al presupuesto calendarizado del convenio de coordinación del fondo de aportaciones para la seguridad publicase elaboró el siguiente cuadro resumen para tener una mayor claridad durante el análisis:

<b>Cuadro 11. Resumen de transferencias del recurso ministrado FASP 2015</b>		
<b>Fecha programada de radicación.</b>	<b>Fecha de Recepción de Oficio</b>	<b>No. De Oficio</b>
30 de Enero	05 de Febrero de 2015	SF/TES/CCF/PF/0418/15
26 de Febrero	03 de Marzo de 2015	SF/TES/CCF/PF/365/15
27 de Marzo	31 de Marzo de 2015	SF/TES/CCF/PF/516/15
28 de Abril	30 de Abril de 2015	SF/TES/CCF/PF/699/15
28 de Mayo	07 de Junio de 2015	SF/TES/CCF/PF/894/15
26 de Junio	30 de Junio de 2015	SF/TES/CCF/PF/1067/15
27 de Julio	29 de Julio de 2015	SF/TES/CCF/PF/1199/15
27 de Agosto	31 de Agosto de 2015	SF/TES/CCF/PF/1385/15
28 de Septiembre	30 de Septiembre de 2015	SF/TES/CCF/PF/1606/15
28 de Octubre	04 de Noviembre de 2015	SF/TES/CCF/PF/1895/15

Fuente: Elaboración propia con información de la bitácora digital proporcionada.

Basándonos en estos datos se puede afirmar que el recurso ministrado por la Federación al estado, si fue transferido en tiempo y forma al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

El Artículo 163 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, determina que: "Las Dependencias a las que se les transfiera recursos federales deberán presentar recibo por el monto total transferido suscrito por el titular de la misma o por el servidor público a quien se le haya delegado funciones y facultades para

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

el trámite presupuestario mediante acuerdo delegatorio debidamente publicado en el órgano de difusión oficial del Estado”.

Es importante agregar, que la aportación federal fue transferida en tiempo sin embargo, la aportación estatal que fue convenida y a la cual está comprometida el Estado no fue ministrada en tiempo ni en su totalidad. la radicación de recurso estatal debe ser a la par del recurso federal.

Al igual, cabe destacar que a pesar de que no se cuentan con los recibos de recepción del recurso, se presentan los oficios de recepción. Se recomienda que para brindar mayor evidencia a este cuestionamiento se presenten los recibos de transferencias de recursos, expedidos por la dependencia receptora.



FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Pregunta: 15	<b>¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo?</b>	Respuesta: Si
-----------------	---	------------------

El Art. 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece la creación del sistema para remitir informes sobre el desempeño de los recursos que se transfieren a las entidades federativas y municipios; por su parte en la Ley de Coordinación Fiscal, Art. 48, establece que deben generarse informes sobre el ejercicio y destino de los Fondos de Aportaciones Federales, y la forma para dar cumplimiento a dicha normativa, a través del Sistema de Formato Único (SFU).

El Sistema de Formato Único (SFU) es el mecanismo para la rendición de cuentas y transparencia, donde se reportan el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación, los informes se reportan en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Por su parte, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Art. 81, que el Ejecutivo Estatal, establece que por conducto de la dependencia ejecutora del Fondo, debe entregar al Congreso del Estado un Informe de Avance de Gestión, donde se incluya los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica y de las finanzas públicas del ejercicio del Fondo, los principales indicadores sobre los resultados y avances de los programas y proyectos implementados para cumplir los objetivos y metas, con el objetivo de facilitar el proceso de evaluación.

Cabe destacar que la instancia ejecutora presenta evidencia subsanando el tema de Rendición de Cuentas y Transparencia, como se encuentra establecido en la normativa, a través del Reporte de Indicadores del PASH y el Reporte de Avance financiero, de los cuatro trimestres del Ejercicio Fiscal 2015 y a los cuales se puede tener acceso vía electrónica.

***CAPÍTULO 5.***  
***EJERCICIO DE LOS RECURSOS***

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015**

Pregunta: 16	<b>Evolución Financiera del Fondo. Completar el siguiente cuadro de análisis de acuerdo con la evolución del presupuesto del Fondo.</b>
-----------------	---

A continuación se presenta la tabla del recurso programado y ejercido para los Programas con Prioridad Nacional que se convinieron durante el Ejercicio Fiscal 2014 y 2015.

<b>Cuadro 12. Evolución del Presupuesto del Fondo</b>			
Ejercicio Fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido
2014	\$ 317,124,846.25	\$ 317,124,846.25	\$ 70,064,642.19 (22%)
2015	\$ 325,098,766.25	\$325,098,766.25	\$ 232, 884,606.82 (72%)

Fuente: Elaboración propia con información de la bitácora digital proporcionada.

Revisando la evolución del presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), podemos ver un incremento de 2.51% en relación al recurso financiero autorizado durante el 2014.

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, sólo se ejerció el 22% del recurso autorizado, mientras que durante el Ejercicio Fiscal 2015 se llegó a ejercer un total de 232 millones 884 mil 606.82 pesos, lo que representa el 72% de los fondos convenidos. Lo cual denota claramente un crecimiento significativo en ejercicio de los recursos asignados.

Cabe destacar que, aunque durante el Ejercicio Fiscal 2015, hubo un incremento en el ejercicio del recurso autorizado, se recomienda que en futuras ejecuciones se ejerza en su totalidad el recurso otorgado, ya que difícilmente podrá mejorarse el desempeño del Fondo, si no se lleva a cabo lo planeado.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Pregunta: 17	<b>¿Se ejercen en tiempo y forma los recursos?</b>	Respuesta: No
-----------------	--	------------------

Como se puede observar en el cuadro No. 12, con corte en el ejercicio al 31 de Diciembre de 2015, se ejercieron \$189,459,258.49, es decir, tan sólo un 58% de un total de \$325,098,766.25 autorizados. Sin embargo, se llegó a un ejercicio del 72% de los fondos convenidos.

La instancia ejecutora presentó la Evaluación Integral 2015, realizada por el Instituto Nacional de Administración Pública A.C. (INAP), donde se describe de manera técnica porque no se ejerció en su totalidad el recurso otorgado; rescatando las conclusiones generales de dicha evaluación se explica que el déficit en el ejercicio fue debido a una “falta de designación de responsables del cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional, con la consecuente dispersión de responsabilidades y bajo nivel de cumplimiento de los compromisos con la federación; desatención y lento desarrollo por parte de las unidades responsables del cumplimiento de los programas; falta de seguimiento puntual del cumplimiento de metas y liderazgos comprometidos con los programas; falta de reglas internas de ejecución del FASP; falta de auditorías y fiscalización a la correcta ejecución de los recursos del FASP; falta de seguimiento en tiempo real de las metas del FASP apegado al anexo del convenio y a los indicadores de desempeño de los lineamientos; carencia de un sistema de indicadores internos; falta de capacitación en el manejo de los fondos federales en seguridad pública, planeación, programación y presupuestación por resultados; procesos burocráticos densos; tramitación y formalización del convenio impacta el inicio real de la ejecución del recurso y deficientes flujos de información y control documental.”<sup>13</sup>

Se recomienda atender inmediatamente los factores que se detectaron como obstáculos para el ejercicio del recurso asignado, establecidos en esta evaluación y en la Evaluación Integral.

<sup>13</sup> Evaluación Integral 2015 Informe Anual de Evaluación.  
[http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/05/03/2016/Evaluacion\\_Integral\\_2015.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/05/03/2016/Evaluacion_Integral_2015.pdf)

***CAPÍTULO 6.***  
***RESULTADOS***

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015**

<b>Pregunta:</b>	<b>Análisis de acuerdo con el informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP). *</b>
<b>18</b>	

<b>Cuadro 13. Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (SHCP)</b>									
<b>2014</b>									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo
						Anual	al periodo		
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad federativa mediante el fortalecimiento de las instituciones en materia de control de confianza, profesionalización, información, comunicaciones, entre otros temas prioritarios.	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad	Otra	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A	911.00	N/A
<b>Propósito</b>	Fortalecer a las instituciones de seguridad pública.	Profesionalización de los elementos policiales en el ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal / Elementos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	N/A	N/A	0.00	N/A
<b>Componente</b>	Los elementos adscritos al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública cuentan con evaluaciones de control de confianza.	Cobertura de Evaluaciones de control de confianza aplicadas al estado de fuerza registrado en el RNPSF.	(Elementos evaluados en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSF) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Semestral	N/A	N/A	1,972.00	N/A
<b>Actividad</b>	Promover el ejercicio de recursos del FASP en los destinos de gasto de los Programas con Prioridad Nacional conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el ejercicio fiscal vigente.	(Recurso del FASP del año vigente ejercido por la entidad federativa / Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	N/A	N/A	0.07	N/A
<b>2015</b>									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo
						Anual	al periodo		
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad	Otra	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A	849.94	N/A
<b>Propósito</b>	Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización.	Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal / Elementos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	N/A	N/A	93.26	N/A
<b>Componente</b>	Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSF) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Semestral	2,418.00	N/A	2,048.00	84.70
<b>Actividad</b>	Ejercicio de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal en curso, para promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.	Ejercicio de recursos del FASP.	(Recurso del FASP del año vigente ejercido por la entidad federativa / Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	N/A	N/A	62.00	N/A

Fuente: Elaboración propia con información de la bitácora digital proporcionada.

Analizando los reportes de indicadores de la ficha técnica del PASH 2014 y 2015, se puede observar que no se establecieron metas en ambos años, la excepción fue sólo en el 2015 a nivel de Componente donde sí se establece una meta de 2,418 elementos policiales con evaluaciones vigentes de control de confianza, cumpliendo un 84% de esa meta.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

En los demás niveles, no se puede contrastar un avance de metas por año debido a la ausencia de metas anuales.

Los datos de esta tabla fueron tomados del Reporte de Indicadores del PASH, sin embargo encontramos un error en el cálculo en el Avance Realizado al periodo, ya que en el reporte establecen 0.07% y al hacer la operación sale 22.09%.

Respecto al análisis de avance de los resultados logrados de 2014 a 2015, se observa una disminución en los actos delictivos durante el 2015, aunque esta reducción no es significativa.

Al analizar el Propósito y Componente de la MIR Federal 2014 y 2015, observamos que si hubo un avance en los valores logrados; sin embargo lo que más resalta es a nivel de Actividad, ya que durante el 2014, como ya se ha mencionado, el recurso ejercido fue tan sólo del 22%, mientras que en el 2015, al corte del 31 de diciembre de 2015, se ejerció el 58% y a pesar de los subejercicios del Fondo se llegó al 72%.

Por lo anterior se recomienda que los responsables de elaborar la MIR federal atiendan las recomendaciones relacionadas con el tema de diseño que se hacen en esta evaluación, así como dar seguimiento a las recomendaciones generando que los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM permitan mejorar la gestión del fondo.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015**

<b>Pregunta:</b>	<b>Análisis de acuerdo con el cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). *</b>
19	

Cuadro 14. Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)											
2014											
Nivel	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor programado	Valor logrado
<b>Fin</b>	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad federativa mediante el fortalecimiento de las instituciones en materia de control de confianza, profesionalización, información, comunicaciones, entre otros temas prioritarios.	$(\text{Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año } T * 100,000) / \text{Población de la entidad}$	Otra	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	N/A	N/A	911
<b>Propósito</b>	Profesionalización de los elementos policiales en el ejercicio fiscal.	Fortalecer a las instituciones de seguridad pública.	$(\text{Elementos capacitados en el ejercicio fiscal} / \text{Elementos a capacitar en el ejercicio fiscal}) * 100$	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	N/A	N/A	0
<b>Componente</b>	Cobertura de Evaluaciones de control de confianza aplicadas al estado de fuerza registrado en el RNPSF.	Los elementos adscritos al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública cuentan con evaluaciones de control de confianza.	$(\text{Elementos evaluados en Control de Confianza} / \text{Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSF}) * 100$	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	N/A	N/A	N/A	1,972.00
<b>Actividad</b>	Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el ejercicio fiscal vigente.	Promover el ejercicio de recursos del FASP en los destinos de gasto de los Programas con Prioridad Nacional conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.	$(\text{Recurso del FASP del año vigente ejercido por la entidad federativa} / \text{Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa}) * 100$	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	N/A	N/A	0.7
2015											
Nivel	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor programado	Valor logrado
<b>Fin</b>	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas	$(\text{Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año } T * 100,000) / \text{Población de la entidad}$	Otra	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	N/A	N/A	849.94
<b>Propósito</b>	Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal.	Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización	$(\text{Elementos capacitados en el ejercicio fiscal} / \text{Elementos a capacitar en el ejercicio fiscal}) * 100$	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	N/A	N/A	93.26
<b>Componente</b>	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa.	Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	$(\text{Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza} / \text{Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSF}) * 100$	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	N/A	2,418.00	N/A	2,048.00
<b>Actividad</b>	Ejercicio de recursos del FASP.	Ejercicio de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal en curso, para promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.	$(\text{Recurso del FASP del año vigente ejercido por la entidad federativa} / \text{Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa}) * 100$	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	N/A	N/A	62.00

Fuente: Elaboración propia con información de la bitácora digital proporcionada.

Analizando las MIR 2014 y 2015, se puede observar que no se establecieron líneas base, metas, ni valores programados en ambos años, la excepción fue sólo en el 2015 a nivel



FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

de Componente donde sí se establece una meta de 2,418 elementos policiales con evaluaciones vigentes de control de confianza, cumpliendo un 84% de esa meta.

En los demás niveles, no se puede contrastar un avance de metas por año debido a la ausencia de metas anuales.

Los datos de esta tabla fueron tomados del Reporte de Indicadores del PASH, sin embargo encontramos un error en el cálculo en el Avance Realizado al periodo, ya que en el reporte establecen 0.07 y al hacer la operación sale 22.09%.

Respecto al análisis de avance de los resultados logrados de 2014 a 2015, observamos una disminución en la Tasa de Índice delictivo de 911 disminuyó a 849.94, lo que significa que hubo una disminución en los actos delictivos durante el 2015, aunque esta reducción no es significativa.

A nivel Propósito y Componente observamos claramente que si hubo un avance en los valores logrados, sin embargo lo que más resalta es a nivel de Actividad, ya que durante el 2014, como ya se ha mencionado, el recurso ejercido fue tan sólo del 22%, mientras que en el 2015 al corte del 31 de diciembre de 2015 se ejerció el 58% y con los subejercicios del Fondo llegó a ejercerse el 72%.

Es importante recalcar que la información proporcionada por la instancia ejecutora, para subsanar el requisito de la MIR Federal, presentó el Reporte de Indicadores del PASH y no hay evidencia que muestre la existencia de alguna MIR Estatal del Fondo, ni tampoco evidencia que permita analizar el avance de las Matrices de los cinco Programas Estatales, donde se permearon los recursos de los Programas con Prioridad Nacional.

Por lo tanto, se recomienda mejorar el diseño de las MIR de los Programas Estatales, complementándolas con medios de verificación a los que se puedan acceder, y al igual que la Matriz Federal, se deben establecer los mecanismos que permitan reportar el avance de cada uno de los Programas Estatales.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Pregunta: 20	<b>¿Se reporta en tiempo y forma el ejercicio de los recursos y sus resultados, de acuerdo con la normatividad aplicable?</b>	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Con base a la normatividad aplicable para el Fondo, se estable que en:

Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), artículo 4°, “Las entidades federativas deberán capturar y validar los informes sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos, a través del MIR del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), registrada en el Sistema de Formato Único.

Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 48. “Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere este Capítulo.

Para los efectos del párrafo anterior, los Estados y el Distrito Federal reportarán tanto la información relativa a la Entidad Federativa, como aquella de sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales para el caso del Distrito Federal, en los Fondos que correspondan, así como los resultados obtenidos; asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del Ejercicio Fiscal.”

Los reportes trimestrales pueden ser consultados en el siguiente link:

[http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05\\_ev3.php](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev3.php)

Por su parte, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Art. 81, que el Ejecutivo Estatal, por conducto de la dependencia ejecutora del Fondo, debe entregar al Congreso del Estado un Informe de Avance de Gestión, donde se incluya los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica y de las finanzas públicas del ejercicio del Fondo, los principales indicadores sobre los resultados y avances de los

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

programas y proyectos implementados para cumplir los objetivos y metas, con el fin de facilitar el proceso de evaluación.

Para subsanar el Sistema de Información Estatal, la instancia ejecutora presentó los documentos relativos al reporte de avance de gestión de los cuatro trimestres del Ejercicio Fiscal 2015.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015**

Pregunta: 21	<b>¿Se utilizan los resultados sobre el avance del cumplimiento de las metas para la mejora del desempeño de los Fondos?</b>	Respuesta: No
-----------------	--	------------------

En la MIR Federal, como ya se ha mencionado anteriormente, la única meta programada fue a nivel de Componente, no se establecen metas para el Fin, Propósito y Actividades, por lo tanto se dificulta la posibilidad de hacer un análisis en el cumplimiento de metas durante el desempeño del Fondo.

En la evaluación integral 2015, elaborada por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), se localizó el siguiente cuadro, respecto al cumplimiento de metas por Programa con Prioridad Nacional.

Porcentaje de metas alcanzadas					
Programa	Nombre	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Avance	% Pendiente
1	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	4	1	25%	75%
2	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	7	4	57%	43%
3	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	3	1	33%	67%
4	Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro. (UECS)	3	1	33%	67%
5	Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COE's).	0	0	0%	0%
6	Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento:	2	2	100%	0%
7	Acceso a la Justicia para las Mujeres.	4	0	0%	100%
8	Nuevo Modelo de Justicia Penal:				
	Consejo de la Judicatura	2	1	50%	50%
	PGJE de Oaxaca	1	0	0%	100%
9	Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	4	2	50%	50%
10	Red Nacional de Telecomunicaciones.	2	0	0%	100%
11	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	2	2	100%	0%
12	Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089.	1	1	100%	0%
13	Registro Público Vehicular.	5	1	20%	80%
14	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).			0%	0%
15	Evaluación de los Distintos Programas y Acciones:	6	5	83%	17%
16	Genética Forense	3	2	67%	33%
17	Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	5	5	100%	0%
<b>Total</b>		<b>54</b>	<b>28</b>	<b>52%</b>	<b>48%</b>

Fuente: Tabla tomada de la Evaluación Integral 2015 página 179.

En ella se puede observar que de las 54 metas establecidas, sólo se cumplieron 28, es decir un 52% de metas programadas, por lo tanto se puede afirmar que el desempeño del Fondo no fue óptimo.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Se recomienda que las metas de los Programas con Prioridad Nacional, sean consideradas para complementar el nivel de Componente en la MIR Federal, ya que como se mencionó en una pregunta anterior, el Componente que se estableció está limitado y no aporta en su totalidad al Fin.

En materia estatal, no se presentó evidencia de cumplimiento de las metas de los programas locales, la información sobre indicadores que se aportó es la relacionada con el PASH, mismos que corresponden a la MIR Federal.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Pregunta: 22	<b>¿Existe evidencia de que se haya utilizado la información generada por las evaluaciones para mejorar su desempeño?</b>	Respuesta: No
-----------------	---	------------------

En los Aspectos Susceptibles de Mejora, se plantearon tres observaciones durante la evaluación del Ejercicio Fiscal 2014:

1. No se contaba con una MIR Estatal y la MIR Federal se encontraba incompleta.
2. La Población potencial y población objetivo no se encontraba definida.
3. No se cuenta con la metodología de selección de los beneficiarios.

Sigue faltando una MIR Estatal y la MIR Federal del Fondo para el Ejercicio Fiscal 2015, vuelve a presentar deficiencias en el diseño de la Matriz, ya que solo se presenta una meta programada para el indicador del Componente, y no se establece meta para los indicadores del Fin, Propósito y Actividades.

Respecto a la población potencial y objetivo, en el documento de opinión<sup>14</sup> se justifica que dicha población son todos los habitantes del estado; la instancia evaluada nos presenta evidencia donde ya se cuantifica por Programa con Prioridad Nacional el impacto a los beneficiarios por el ejercicio del Fondo, aunque no se presenta evidencia de cuál fue la metodología utilizada para determinar y cuantificar a la población objetivo, ni método de selección de los beneficiarios de cada Programa y así poder evaluar objetivamente el avance del impacto en el ejercicio de los Fondos convenidos.

Cabe mencionar, que la dependencia ejecutora no implementó acciones de mejora, por ello siguen apareciendo las mismas áreas de oportunidad.

Es importante recalcar que debido a la cronología y dinámica de los procesos de evaluación, existe un desfase de tiempo entre la aplicación de la evaluación y la planeación del siguiente año, ya que los resultados de la evaluación se empiezan a procesar hasta el segundo semestre del siguiente año, por lo tanto el impacto de la evaluaciones. se verán reflejados hasta dos años después.

<sup>14</sup> [http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/files/pdf/maasm\\_2016/fondos/FASP/SSP/FASP\\_SSP\\_DoctoOpinion.pdf](http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/files/pdf/maasm_2016/fondos/FASP/SSP/FASP_SSP_DoctoOpinion.pdf)

***HALLAZGOS MÁS RELEVANTES***

# FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Los hallazgos más relevantes que se identificaron fueron:

### CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

No se ejerció en su totalidad el recurso asignado al Fondo.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), es operado a través de cinco Programas Estatales, donde se permean los recursos de los Programas con Prioridad Nacional, los cuales son:

1. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
2. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
3. Seguridad y Protección Pública.
4. Rehabilitación y Reinserción Social.
5. Procuración General de Justicia.

### DISEÑO

La MIR Federal presenta inconsistencias en su lógica vertical y horizontal, no se establecieron líneas base y metas; y los Supuestos no están correctamente establecidos. Se cuenta con una Matriz para los Programas Estatales, pero falta una MIR Estatal general del Fondo. Dichas matrices estatales presentan inconsistencias en su lógica horizontal, supuestos y medios de verificación.

### COBERTURA DE ATENCIÓN

No se han establecidos los mecanismos necesarios para determinar la Población Potencial y Objetivo de los Programas con los que se opera el Fondo.

No hay metodología de selección de la Población beneficiaria en los Programas estatales.

### EJERCICIO DE LOS RECURSOS

Se ejerció el 72% del recurso asignado al Ejercicio Fiscal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2015.

Un solo Programa con Prioridad Nacional, el denominado Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, ejerce el 52% del recurso asignado al ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).



FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

La aportación federal fue transferida en tiempo sin embargo, la aportación estatal que fue convenida y a la cual está comprometido el Estado, no fue ministrada en tiempo ni en su totalidad.

RESULTADOS

El informe integral elaborado por el INAP, determinó que hubo un cumplimiento del 52% de metas de los Programas con Prioridad Nacional.

No hay evidencia que permita verificar el avance de resultados de los Programas Estatales.

***PRINCIPALES FORTALEZAS,  
RETOS Y RECOMENDACIONES***

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015**

<b>Cuadro No. 5 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones</b>			
<b>Tema de evaluación: Características del Fondo</b>			
<b>No.</b>	<b>Fortalezas</b>		
1	La ejecución del Fondo estuvo dentro del cumplimiento estricto de los objetivos establecidos en la normatividad.		
2	Los Programas Estatales en los que se permearon los recursos de los Programas con Prioridad Nacional, cuentan con la suficiente información y establecen metas programadas.		
3	Los Programas Estatales están alineados al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.		
<b>No.</b>	<b>Retos</b>	<b>No.</b>	<b>Recomendaciones</b>
1	No se ejecutó en su totalidad el recurso asignado.	1	Establecer los mecanismos necesarios para ejercer en su totalidad el recurso asignado al Fondo.

<b>Cuadro No. 5 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones</b>			
<b>Tema de evaluación: Diseño</b>			
<b>No.</b>	<b>Fortalezas</b>		
1	Se cuenta con una MIR Federal.		
2	Se cuenta con las MIR de los cinco Programas Estatales, presentando información y metas apegadas a los objetivos nacionales del Fondo, así como la competencia u objetivos de las dependencias ejecutoras.		
<b>No.</b>	<b>Retos</b>	<b>No.</b>	<b>Recomendaciones</b>
1	La MIR Federal presenta inconsistencia en su diseño, no se establecen metas, ni líneas base y los Supuestos están mal redactados y solo incluye un Programa de Prioridad Nacional.	1	Apegarse al Manual de Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas, diseñado por la CONEVAL, para la creación de la MIR Estatal y mejoramiento de las MIR de los Programas Estatales.
2	No hay MIR Estatal General del Fondo.		
3	Las MIR de los Programas Estatales, presentan inconsistencias en los medios de verificación de los indicadores y los supuestos están mal redactados.		

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015**

<b>Cuadro No. 5 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones</b>			
<b>Tema de evaluación: Cobertura de Atención</b>			
<b>No.</b>	<b>Fortalezas</b>		
1	No se hallaron fortalezas en este tema.		
<b>No.</b>	<b>Retos</b>	<b>No.</b>	<b>Recomendaciones</b>
1	La Población Potencial y Objetivo de los Programas Estatales no están claramente definidos.	1	Establecer la metodología para determinar la población potencial y objetivo de cada uno de los Programas Estatales, y así poder cuantificar el avance de cobertura de cada Programa.
2	No se establecen los mecanismos necesarios para cuantificar la Población Atendida y la Cobertura.		

<b>Cuadro No. 5 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones</b>			
<b>Tema de evaluación: Administración Financiera.</b>			
<b>No.</b>	<b>Fortalezas</b>		
1	Se cumple con lo establecido por la normatividad, para reportar el desempeño del recurso del Fondo.		
2	El recurso fue ministrado en tiempo y forma.		
3	Se cumple con la normatividad establecida respecto al Acceso a la Información y Transparencia.		
<b>No.</b>	<b>Retos</b>	<b>No.</b>	<b>Recomendaciones</b>
1	Los reportes de Indicadores del PASH, no establecen metas.	1	Presentar los recibos de transferencia de los recursos, para fortalecer la evidencia respecto a la ministración del mismo.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

<b>Cuadro No. 5 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones</b>			
<b>Tema de evaluación: Ejercicio de los Recursos.</b>			
No.	Fortalezas		
1	Hubo un incremento significativo respecto al ejercicio del Fondo del año anterior, de un 22% del 2014 al 78% del 2015.		
No.	Retos	No.	Recomendaciones
1	No se ejerció en su totalidad el recurso asignado al Ejercicio Fiscal 2015.	1	Establecer los mecanismos necesarios para ejercer en su totalidad el Recurso asignado al Fondo.

<b>Cuadro No. 5 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones</b>			
<b>Tema de evaluación: Resultados</b>			
No.	Fortalezas		
1	No se encontraron fortalezas.		
No.	Retos	No.	Recomendaciones
1	En la MIR Federal sólo se establecieron metas a nivel Componente, por lo cual no se puede identificar el avance del Fin, Propósito y Actividades.	1	Determinar metas en la MIR Federal, para poder identificar el grado de avance de la Matriz.
2	No hay evidencia que permita analizar el avance del cumplimiento de las metas de los Programas Estatales.	2	Establecer los mecanismos pertinentes para reportar los resultados logrados por cada Programa Estatal.

***ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE  
MEJORA***

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

**Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Mecanismos de Atención**

Conforme a lo establecido por el documento denominado Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes y evaluaciones a los programas estatales 2015 se instituye lo siguiente:

“Los ejecutores de gasto deberán analizar los ASM derivados de los resultados de los informes y los anteriores que no hayan sido atendidos. A partir de esto, deberán enviar a la Instancia Técnica de Evaluación (ITE) el documento de opinión (posición institucional) por programa, de acuerdo a los plazos establecidos para tal fin.”<sup>15</sup>

En dicho documento se especifica que la dependencia ejecutora debe seleccionar y priorizar aquellos Aspectos Susceptibles de Mejora para atenderlos, sin embargo, lo que llama la atención es que en dicho documento de opinión la ejecutora establece lo siguiente:

“El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en primera instancia deberá acordar lo procedente a efecto de complementar la MIR, para que a su vez el estado pueda alinear la MIR estatal en concordancia con los informes que se remiten a dicha instancia.

Por lo que respecta a la población potencial y población objetivo efectivamente no se encuentra definida, en vista de que los programas a los cuales se destinan recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), son Programas con Prioridad Nacional, cuyo ámbito de aplicación, no se delimita a una población en específico. El objetivo de los Programas con Prioridad Nacional es coordinarse para cumplir con los fines de seguridad pública, en vista de ello los beneficiarios de la seguridad pública es el total de la población del Estado de Oaxaca.

Relativo a la observación de no se cuenta con una metodología para la selección de los beneficiarios del Fondo; al respecto se precisa que los beneficiarios del Fondo resulta ser el total de la población del Estado de Oaxaca, la asignación de recursos de conformidad con las reglas de operación se asigna a los responsables de los Programas con Prioridad Nacional: sin embargo los beneficios de la aplicación de los recursos son en beneficio de la ciudadanía general”.<sup>16</sup>

Tomando como referencia el posicionamiento institucional, se determinó que la dependencia ejecutora no atendió ningún Aspecto Susceptible de Mejora, en consecuencia, en esta evaluación se señalan las mismas áreas de oportunidad.

---

<sup>15</sup> [http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/files/pdf/maasm\\_2015/MAASM2015.pdf](http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/files/pdf/maasm_2015/MAASM2015.pdf)

<sup>16</sup> [http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/files/pdf/maasm\\_2016/fondos/FASP/SSP/FASP\\_SSP\\_DoctoOpinion.pdf](http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/files/pdf/maasm_2016/fondos/FASP/SSP/FASP_SSP_DoctoOpinion.pdf)

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

Si bien el fin último del Fondo, es la seguridad pública en el Estado de Oaxaca, por lo que se toma que los beneficiarios es la totalidad de la población oaxaqueña, se puede observar que los índices de incidencia delictiva no tienen una reducción significativa, de ahí la importancia del porque prestar atención a las inconsistencias en la ejecución de cada uno de los Programas Estatales, así detectar si existen ineficiencias en su cumplimiento de dichos programas.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados a partir de la evaluación:

1. MIR Federal: se recomienda establecer líneas base y metas para cada uno de los niveles jerárquicos de la Matriz, ya que, con base a la información analizada, se puede observar que en la Matriz general del Fondo no están establecidos estos datos.
2. Se debe revisar los medios de verificación de los Indicadores de las MIR, ya que la mayoría de los links proporcionados no se pueden acceder y en caso de los que sí, la información no sustenta la información necesaria para analizar el comportamiento del Indicador.
3. Población Objetivo y Potencial: Se recomienda que por cada programa se establezca la metodología necesaria para determinar la población objetivo y potencial, ya que cada programa va dirigido a un sector específico de la población, con características dispersas.
4. Método de selección de los beneficiarios: Se recomienda establecer la metodología de selección de las personas que serán atendidos por cada Programa Estatal, a fin de transparentar el proceso de selección beneficiarios y evitar la imposición de criterios o intereses subjetivos.
5. Reportar las metas alcanzadas de conformidad con las frecuencias de medición de cada uno de los indicadores, considerando los lineamientos para reportar el comportamiento de los indicadores de la MIR.



# ***CONCLUSIONES***

## FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), es un Fondo que pertenece al Ramo General 33, y su normatividad establece en el Art. 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, determinando que: “los recursos aprobados deberán ser destinados a: la profesionalización de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública, equipamiento de los elementos y a la construcción y mejoramiento de las instalaciones”.

Para cumplir dicho objetivo, el Fondo financia 17 Programas con Prioridad Nacional, los cuales cuentan con objetivos específicos.

En esta evaluación de desempeño, se analizó de manera integral los documentos de gabinete y bases de datos públicas y oficiales, con la finalidad de identificar los procesos que puedan ser mejorados por el Gobierno del Estado de Oaxaca, en los siguientes temas: Características del Fondo, Diseño, Cobertura de Atención, Administración Financiera, Ejercicio de los recursos y Resultados.

### CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Lo determinado por la información proporcionada, justifica una determinación correcta, dentro de los marcos normativos y operativos del Fondo, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), fue ejecutado en el debido cumplimiento de los objetivos establecidos, encontrando una alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo.

### DISEÑO

Sigue sin contarse con una MIR Estatal general del Fondo, sin embargo, se presentaron las matrices de los Programas Estatales, a través de los cuales se ejercieron los recursos destinados, es necesario apegarse más a la metodología del Marco Lógico para la construcción de las Matrices de Indicadores para Resultados establecida por la CONEVAL, para mejorar el diseño las MIR del Fondo y sus respectivos programas, ya que a pesar de que se han realizado observaciones en evaluaciones anteriores, siguen reiterando algunas inconsistencias.

# FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

## COBERTURA DE ACCIÓN

Debido a la naturaleza del Fondo, se establece que la Población Objetivo, es toda la población perteneciente al Estado de Oaxaca, sin embargo, y en términos generales, los beneficiarios últimos, son la población oaxaqueña, sin embargo, la ejecución y operación del Fondo, se establece de tal forma que los Programas Estatales tienen especificaciones y objetivos determinados, que sectorizan claramente a la Población Atendida.

A pesar de esto, no se han establecidos los requerimientos necesarios para llevar un control específico de la población beneficiaria de cada uno de los Programas Estatales, así como de la metodología de selección de dichos beneficiarios.

## ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

La información y evidencia documental proporcionada, demostró que el recurso fue ministrado en tiempo y forma, según lo determinado por el Diario Oficial, así también, que existen un Sistema de Integración de Información, que permite reportar y transparentar el ejercicio del recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), durante el 2015, reportando trimestralmente a través del PASH, y a nivel estatal, a través del Sistema Integral de Presupuesto SINPRES.

## EJERCICIO DEL RECURSO

Dentro de los hallazgos más importantes encontrados, es precisamente, el tema del ejercicio del Recurso, ya que no se ejerció en su totalidad el recurso, sólo se ejecutó el 72% del recurso otorgado. Cabe destacar que de los 17 Programas con Prioridad Nacional, tan sólo uno, el de Fortalecimiento de Programas Locales de las Instituciones de Seguridad Pública, representa el 52% del gasto del recurso correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Por su parte la aportación estatal que fue convenida y a la cual está comprometido el Estado, no fue ministrada en tiempo ni en su totalidad, cuando debe ser ministrada a la par que la aportación federal.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

RESULTADOS

Dentro de las inconsistencias encontradas en el apartado respectivo al Diseño, las MIR, no establecieron línea base, ni metas para cada nivel jerárquico (Fin, Propósito, Componente, Actividades); al no establecerse dicha cuantificación, se imposibilita el análisis de resultados, ya que no hay parámetro cuantificable que pueda determinar el avance de los objetivos del ejercicio del Fondo.



***ANEXOS***

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015**

Anexo I. Instrumentos de recolección de información (bitácora de evaluación).

No.	Documento	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
1	Ficha Técnica del FASP corregido	SI
2	Indicador FASP 1er trimestre 2015	
3	MIR Estatal Programa 114	
4	MIR Estatal Programa 115	
5	MIR Estatal Programa 121	
6	MIR Estatal Programa 162	
7	Programa 115 ft fp	
8	Reporte de Indicadores FASP	
9	Árbol de objetivos	
10	Árbol de problemas	
11	Mecánica operativa fondos federales CESP Oaxaca 2015	
12	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	
13	Criterios generales FASP 2015 SUB	
14	Decreto SE SESP	
15	Diario Oficial de la Federación Criterios FASP 2015	
16	Ley de Coordinación Fiscal	
17	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca	
18	Ley General de Contabilidad Gubernamental	
19	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
20	Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	
21	Ley Orgánica Últimas Reformas	
22	Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca	
23	Ley Estatal de Derechos	
24	Presupuesto de Egresos 2015	
25	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca	
26	Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
27	Reglamento de Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
28	Reporte calendarizado FASP Federal 2015	
29	Oficios de Ministraciones Federales	
30	Estructura presupuestaria para el	

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015

	seguimiento de los recursos 2015	
31	Cuenta Pública 2015	
32	Formato de Anexo de Proyectos 2015 066	
33	Proyecto Inversión Prevención Delito	
34	Proyecto Inversión Profesionalización	
35	Proyecto Inversión Fortalecimiento P17	
36	Proyecto Inversión REPUVE	
37	Proyecto Inversión Sistema Penitenciario	
38	Convenio FASP 2015	
39	Anexo Técnico del Convenio FASP 2015	
40	Padrón de Beneficiarios 2015	
41	Ficha Técnica FASP 2014	

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015**

Anexo II. Base de datos de gabinete utilizada para el análisis en formato electrónico.

N o.	Información consultada	Link
1	Documento de Opinión de los Aspectos Susceptibles de Mejora	<a href="http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/files/pdf/maasm_2016/fondos/FASP/SP/FASP_SSP_DoctoOpinion.pdf">http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/files/pdf/maasm_2016/fondos/FASP/SP/FASP_SSP_DoctoOpinion.pdf</a>
2	Medio de Verificación del Indicador del Fin Programa 114	<a href="HTTP://WWW.VISIONOFHUMANITY.ORG/#PAGE/INDEXES/MEXICO-PEACE-INDEX/2014/OAX/OVER">HTTP://WWW.VISIONOFHUMANITY.ORG/#PAGE/INDEXES/MEXICO-PEACE-INDEX/2014/OAX/OVER</a>
3	Medio de Verificación de Indicadores del propósito, componentes Programa 114	<a href="HTTP://WWW.ESTADISTICADELICTIVA.SECRETARIA.DOEJECUTIVO.GOB.MX/MONDRIAN/TESTPAGE.JSP">HTTP://WWW.ESTADISTICADELICTIVA.SECRETARIA.DOEJECUTIVO.GOB.MX/MONDRIAN/TESTPAGE.JSP</a>
4	Medio de Verificación del Indicador del Fin Programa 115	<a href="HTTP://CIDAC.ORG/ESP/UPLOADS/1/8_DELITOS_PRI_MERO_2013_1.PD">HTTP://CIDAC.ORG/ESP/UPLOADS/1/8_DELITOS_PRI_MERO_2013_1.PD</a>
5	Medio de Verificación del Indicador del Propósito, Actividad 1 y 2 Programa 115	<a href="http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Oaxaca__">http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Oaxaca__</a>
6	Medio de Verificación del Indicador del Componente 01 Programa 115	<a href="http://www.infopublica.oaxaca.gob.mx/#/principal/peticionUrlJson?ids=34&amp;accion=showFraccion&amp;fraccion=FraccionXII&amp;dependencia=91">http://www.infopublica.oaxaca.gob.mx/#/principal/peticionUrlJson?ids=34&amp;accion=showFraccion&amp;fraccion=FraccionXII&amp;dependencia=91</a>
7	Medio de Verificación del Indicador del Componente y Actividad 01 del Programa 120	<a href="http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2014_052015.pdf">http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2014_052015.pdf</a>
8	Medio de Verificación para el Fin del Programa 121	<a href="HTTP://CIDAC.ORG/ESP/UPLOADS/1/8_DELITOS_PRI_MERO_2013_1.PDF">HTTP://CIDAC.ORG/ESP/UPLOADS/1/8_DELITOS_PRI_MERO_2013_1.PDF</a>
9	Medio de Verificación para el Indicador del Propósito del Programa 121	<a href="http://www.inegi.org.mx/EST/CONTENIDOS/PROYECTOS/ENCUESTAS/HOGARES/ESPECIALES/EI2015/DOC/C_GENERALES_EI_2015.PDF">http://www.inegi.org.mx/EST/CONTENIDOS/PROYECTOS/ENCUESTAS/HOGARES/ESPECIALES/EI2015/DOC/C_GENERALES_EI_2015.PDF</a>



**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015**

Anexo III. Entrevistas realizadas (en su caso).

No.	Nombre de la persona entrevistada	Cargo	Institución a la que pertenece	Teléfono	Correo electrónico	Fecha de la entrevista
1	Brenda Lizeth Ávila Reyes	Jefa de Departamento de Evaluación de Programas	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	520 00 59	Brenda.avila.secespo@gmail.com	21 de Septiembre
2	Samuel López Reyes	Encargado del Área de capacitación	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	520 00 59	Samuellopez.sesespo@gmail.com	21 de Septiembre

Anexo IV. Datos de la Instancia Evaluadora.

<b>Datos de la Instancia Evaluadora</b>	
Nombre del Coordinador de la Evaluación:	Dc, Antonio Fourzán Aziz
Cargo:	Coordinador Técnico
Institución a la que pertenece:	Centro de Economía y Política Aplicada
Nombre de los principales colaboradores:	Lic. Izanami Kevin Cruz Castellanos
Correo electrónico del Coordinador de la Evaluación:	antoniofa@univas.mx
Teléfonos (con clave lada):	(951) 205 72 27